

Otra información relevante

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, Ibercaja Banco, conforme a lo establecido en el apartado 7.2 del folleto de la emisión, notifica la decisión irrevocable de amortizar anticipadamente su emisión de Capital Adicional de Nivel 1, realizada por importe nominal de 350 millones de euros, con código ISIN ES0844251001 (“€350,000,000 Perpetual Non-Cumulative Additional Tier 1 Preferred Securities”), registrada en CNMV el día 10 de Abril de 2018 con número de registro 111.351.

Conforme a lo establecido en el artículo 78 del Reglamento (UE) nº 575/2013, la Entidad ya ha obtenido las autorizaciones necesarias para la realización del proceso de amortización anticipada. La fecha de amortización será el 6 de abril de 2023, abonándose por cada título vivo su nominal de 200.000 euros más los intereses devengados y no satisfechos hasta la mencionada fecha (excluida), de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones del folleto de emisión.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, 23 de febrero de 2023